



Expediente:	2022/00003981N
Procedimiento:	Programas y actividades educativas
Interesado:	
Representante:	
Educación (RHR)	

BASES XI MUESTRA ESCOLAR DE BELENES

Visto el expediente tramitado así como lo informado por la responsable del Área de Educación con fecha 20/09/2022

En ejercicio de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes de Régimen Local, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local, **previo informe favorable de Intervención**, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobación de las Bases de la XI MUESTRA ESCOLAR DE BELENES

XI Muestra Escolar de Belenes

Ante la proximidad de las fiestas navideñas, el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Educación y Cultura ha convocado la Décima Muestra de Belenes.

BASES DE LA MUESTRA:

Podrán participar los Centros Educativos de Medina del Campo y Pedanías, así como las asociaciones de padres/madres y alumnos o colectivos de dichos Centros que puedan organizarse expresamente a tal fin.

Los belenes deberán estar montados y expuestos al público **desde el día 12 hasta el día 22 de diciembre**, en los respectivos centros escolares siendo el horario mínimo para poder visitarlos de 16.00h a 18.00h todos los días lectivos de ese período.

Sólo podrá inscribirse un Belén por Centro Educativo.

Los belenes serán visitados por representantes del Ayuntamiento entre los días 12 y 16 de diciembre en horario de mañana y/o tarde. Previamente se comunicará el día de dicha visita, siendo obligatorio que algún representante de cada belén participante se encuentre en el lugar donde esté expuesto.

El diseño y montaje del belén no está sujeto a ninguna pauta o directriz, no obstante, deberá contener alguno de los siguientes criterios: Diseño, creatividad, complejidad de la obra así como unas mínimas dimensiones. Su incumplimiento podrá ser motivo de la "no inclusión" como participante a esta muestra.

En cuanto a la necesidad que pudiera surgir, referido a recursos humanos y/o materiales, el Ayuntamiento no colaborará por ser el organizador.

Se establecen los siguientes premios conforme al presupuesto actualmente vigente en la Corporación para el año 2022, en la siguiente aplicación presupuestaria: 3262/48000.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

▶ **PRIMER PREMIO:** 200,00 euros

▶ **SEGUNDO PREMIO:** 100,00 euros

MENCIONES ESPECIALES de 50,00 euros cada una para todos los participantes.(máximo ocho menciones)

Las inscripciones se deberán presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo, **desde el día 31 de octubre hasta el día 7 de noviembre ambos inclusive**, en horario de 9.00h a 14.00h de lunes a Viernes.

En la solicitud de inscripción los participantes aportarán los siguientes datos:

- a. CIF del grupo o NIF del representante del mismo, en su caso.
- b. Dirección completa de los mismos y teléfono.
- c. Lugar donde se ubicará el Belén.

El jurado estará compuesto por:

PRESIDENTE: Alcalde o persona en quien delegue

VOCALES: Dos técnicos del Ayuntamiento y dos personas de asociaciones locales.

Los criterios de valoración del Jurado serán: Diseño, creatividad, complejidad de la obra y tipo de materiales.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto si las obras, a juicio del mismo no reuniese la calidad artística suficiente.

El fallo se hará público en el Excmo. Ayuntamiento, el día **21 de diciembre** de 2022 a las **10.00h** en el Salón de Plenos.

Cualquier imprevisto o duda derivada de las presentes bases será resuelta por la organización.

El presentarse a concurso supone la total aceptación de las presentes bases.